



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22536

09/04/2025

64710

AUTOR/A: BENDODO BENASAYAG, Elías (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); GARRE MURCIA, Cristóbal (GP); GARRIDO VALENZUELA, Irene (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); PÉREZ RECUERDA, Isabel Gema (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa de que, en la actualidad y con carácter general, el ritmo de tramitación de los expedientes arroja unos datos de tiempos medios de resolución que garantizan que no se produzca una interrupción de las rentas a percibir por los solicitantes de prestaciones.

Madrid, 03 de junio de 2025